



**ACTA QUE SE LEVANTA CON MOTIVO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-919044992-N02-2018**

**“MEDICAMENTO PARA LA UNIDAD DE REHABILITACIÓN PSIQUIÁTRICA, 2DA VUELTA”**

En la Ciudad de Monterrey, N. L., siendo las 10:30 horas del día 23 de Enero de 2018, se reunieron en la Sala de Juntas de la Dirección Administrativa, ubicada en el Segundo piso del inmueble sito en la calle Matamoros No. 520 Oriente, Centro de esta Ciudad, C.P. 64000, los Servidores Públicos, miembros del Comité de Adquisiciones, licitantes e invitados y demás personas cuyos nombres, representaciones y firmas aparecen al final de la presente Acta, con objeto de llevar a cabo el acto de Junta de Aclaraciones de la Licitación Pública Nacional Presencial No. LP-919044992-N02-2018 referente a la Adquisición de “Medicamento para la Unidad de Rehabilitación Psiquiátrica, 2da Vuelta”, de conformidad con lo establecido en el artículo 34 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León (en adelante la Ley) y los artículos 72 y 73 del Reglamento de la misma Ley (en adelante el reglamento); así como a lo señalado en el punto 11.1.1 de la convocatoria de la licitación en referencia.

Este acto fue presidido por C.P. Aarón Serrato Araoz, Director Administrativo y Representante del Presidente del Comité de Adquisiciones de este Organismo, quien fue asistido por los demás miembros del Comité, invitados permanentes y del área usuaria, siendo estos los siguientes: Miembros del Comité con Voz y Voto: el Lic. Luis Gerardo Ibarra Cortinas, representante de la Dirección Jurídica de este Organismo, Miembros del Comité con Voz: como representante de la Dirección de Control y Auditoría del Sector Paraestatal de la Contraloría y Transparencia Gubernamental, la C.P. Erika Yadira González Gómez, como área usuaria: las Q.F.B. Carolina Estrada Martínez y Adriana Leticia Vázquez Castillo, representantes de la Dirección de Hospitales; Invitados Permanentes: todos de este Organismo, el Lic. Fidel Moctezuma Carrillo, Subdirector de Recursos Materiales y la Lic. Martha Patricia Gámez Hernández, Jefa del Departamento de Adquisiciones

En uso de la palabra el C.P. Aarón Serrato Araoz, Director Administrativo y Representante del Presidente del Comité de Adquisiciones de este Organismo, declaró abierto el presente evento iniciándose con la lista de asistencia de licitantes estando presentes: **Marcran Distribuciones, S.A. de C.V.**, representado por el C. Leonardo Ramón Pérez Catalán y **Comercializadora Medix, S.A. de C. V** representada por el C. Jesús Silva Ortiz.

De conformidad con el artículo 31 fracción XXIII de la Ley, a este acto no asistió ninguna persona física o moral que manifestara su interés de estar presente en el mismo en calidad de observador.

Acto seguido se procedió a dar lectura a las dudas presentadas por los licitantes participantes las cuales son las siguientes:

**DUDAS ADMINISTRATIVAS**

Proveedor:

COMERCIALIZADORA MEDIX SA DE CV	PREGUNTA NO 1	1. Numeral 1.1.4. y 3.C.10.: : Estos numerales mencionan que el licitante participante; así como el adjudicado, en este último caso durante la vigencia del contrato, deberá de considerar los precios de referencia del ACUERDO que establece los “Lineamientos para la Adquisición de Medicamentos Asociados al
------------------------------------	---------------	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------



		<p>Catálogo Universal de Servicios de Salud y al Fondo de Protección Contra Gastos Catastróficos, por lo que las entidades federativas con recursos transferidos por concepto de Cuota Social y de la Aportación Solidaria Federal del Sistema de Protección Social en Salud" publicados en el Diario Oficial de la Federación el 7 de Julio de 2016 y a su modificación publicada en el DOF el 17 de Noviembre de 2016 y sus actualizaciones, sujetándose a lo ahí establecido así como en caso de resultar adjudicado, ajustara los precios a la baja de aquellas CLAVES que hubiesen tenido una disminución del precio en comparación con el CAUSES que deje de tener vigencia a la fecha de publicación de aquel que entra en vigor. Al respecto, solicitamos muy atentamente en base a la Publicación del Diario Oficial de la Federación del 17 de Noviembre de 2016, en su Numeral Cuarto en el que menciona que "Las Entidades Federativas con el objeto de promover el aseguramiento del abasto eficiente, distribución y entrega de los medicamentos asociados al CAUSES y al FPGC, se sumarán, de conformidad con las disposiciones aplicables, a las estrategias de compras consolidadas, compras centralizadas y contratos marco impulsadas por la Secretaría con la asesoría de la Comisión Negociadora de Precios".</p> <p>Los Precios Unitarios que se obtengan en dichas compras consolidadas ACTUALIZARAN los precios de REFERENCIA contenidos en los ANEXOS I y II de los presentes Lineamientos.</p> <p>Por lo anterior solicitamos muy atentamente que los precios unitarios provenientes de compras consolidadas, compras centralizados y contratos marco sean utilizadas como "PRECIOS DE REFERENCIA EN LA PRESENTE LICITACION". Favor de Pronunciarse al Respecto.</p>
<p>COMERCIALIZADORA          MEDIX SA DE CV</p>	<p>PREGUNTA NO 2</p>	<p>Numeral 1.2.1.a): Al respecto de este numeral se menciona que los medicamentos se entregaran dentro de los 7 días naturales posteriores a la recepción de la Orden de Envío por parte del proveedor que resulte adjudicado.</p> <p>En atención a lo anterior para la presente Licitación, el plazo estipulado para entregas de los medicamentos de 7 días naturales equivalentes a 5 días hábiles periodo que los laboratorios proveedores rechazan terminantemente como un compromiso de suministro, debido a que sus procesos requieren de tiempos adicionales para el surtimiento. La situación anterior, ocasiona restricciones en el proceso de surtimiento a las Unidades Aplicativas generando además penalizaciones sobre medicamentos tazados a precios bajos, generado resultados negativos en los márgenes económicos de las CLAVES Licitadas.</p> <p>Continuando con el límite de 7 días naturales requeridos para la entrega, hago referencia a la normatividad que rige este requisito del "PLAZO MAXIMO EN DÍAS NATURALES PARA LA ENTREGA DE LOS BIENES O PRESTACION DE LOS SERVICIOS" en el cual dicha norma no menciona límite de días para el suministro, siendo este el "REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACION DE SERVICIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEON" que en su Artículo 59, Fracción II Inciso h) Numeral 1, únicamente describe "EL PLAZO MAXIMO EN DÍAS NATURALES PARA LA ENTREGA DE LOS BIENES O LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS, EL CUAL CONTARA A PARTIR DE LA FECHA EN QUE EL PROVEEDOR RECIBA LA REQUISICION RESPECTIVA, O EN SU CASO EL ANTICIPO OTORGADO". Como se indica, la normatividad anterior no señala un "PLAZO NUMERICO MAXIMO EN DÍAS NATURALES", por lo que en este sentido queda de manera indefinida el concepto regulatorio de "PLAZO MAXIMO EN DÍAS NATURALES". Tomando en cuenta lo señalado en el párrafo anterior, muy atentamente solicitamos se conceda un PLAZO MAYOR para el suministro en días naturales. En atención al párrafo antes descrito, es importante mencionar que ha habido Concursos en los cuales se han otorgado 12 días de plazo en el surtimiento</p>



		requerido, mismo número de días naturales que solicitamos para esta Licitación. Favor de Pronunciarse al Respeto.
	RESPUESTA	No se acepta su solicitud, las unidades aplicativas de La Convocante requieren contar con los medicamentos en el plazo establecido de 7 días naturales para cumplir con oportunidad en la presentación de servicios médicos, el licitante ganador deberá prever con anticipación los stocks necesarios para el suministro.
COMERCIALIZADORA MEDIX SA DE CV	PREGUNTA NO 3	<p>3. Numeral 9. PENA CONVENCIONAL (SANCIÓN)</p> <p>Se menciona en este numeral 9 de las Bases de la presente Licitación la aplicación de una Pena Convencional (Sanción) del 4% por cada día hábil de retraso sobre el monto del suministro de los medicamentos, que se efectuare fuera del plazo establecido. El cual no excederá el monto de la Garantía de Cumplimiento del Contrato.</p> <p>En caso de que el Licitante ganador no entregue los medicamentos, a los 20 días hábiles posteriores a la fecha de vencimiento de la Orden de Envío, automáticamente se cancelará esta, emitiendo la Unidad Aplicativa de la Convocante, sanción correspondiente por los 20 días. Por lo que la Unidad Aplicativa podrá emitir una nueva Orden de Envío.</p> <p>Este numeral se normaliza conforme al "REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACION DE SERVICIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEON" que en su Artículo 59, Fracción II Inciso h), Numeral 4, menciona "las deducciones que, en su caso, se aplicaran con motivo del incumplimiento parcial o deficiente en que pudiera incurrir el proveedor, en la entrega de bienes o en la prestación de servicio". Al respecto, las condiciones normativas del Artículo antes mencionado, no señalan en términos de la "SANCIÓN" los topes máximos o mínimos porcentualmente hablando.</p> <p>Tal como se observa, la "Pena Convencional" implica que el porcentaje de la penalización pueda subir en relación a Licitaciones anteriores en las que se fijaba un porcentaje del 1% por cada día hábil de retraso; sin embargo, para la presente licitación el incremento del 1% al 4% es excesivo, ya que representa un 300% de aumento.</p> <p>Al respecto de lo anterior; es decir debido a la variabilidad en términos incrementales, solicitamos muy atentamente que la pena convencional permanezca en 1%. El incremento requerido en este concurso origina pérdidas importantes a través de la penalización, cuando es el laboratorio que no entrega en los tiempos establecidos, ya que consideran que el periodo otorgado es limitado, situación que se niegan a formalizar por escrito.</p> <p>Reitero, nuestra aclaración y petición, igualmente las basamos en las Sanciones aplicadas en Licitaciones anteriores en las que se aplicaba una pena convencional (Sanción del 1%) por cada día hábil de retraso.</p> <p>Favor de pronunciarse al respecto.</p>
	RESPUESTA	No se acepta su solicitud, se aplicará una pena convencional del 4% por cada día hábil de retraso en la entrega de los medicamentos.
COMERCIALIZADORA MEDIX SA DE CV	PREGUNTA NO 4	4. Numeral 3.C.2 Identificación vigente de quien firma las propuestas. Pregunta: ¿Es suficiente presentar copia simple?
	RESPUESTA	Sí, será suficiente, reservándose la convocante el derecho de verificar la autenticidad.
COMERCIALIZADORA MEDIX SA DE CV	PREGUNTA NO 5	<p>5. Anexo número 2 "PROPOSICIÓN TÉCNICA" en el espacio reservado a las partidas número 1 y 2</p> <p>Preguntas Partida 1:</p> <p>a. ¿Que se responde en el área destinada a "UNIDAD DE MEDIDA" Y "PRESENTACIÓN"?</p> <p>b. ¿Que se responde en el área destinada a "CANTIDAD OFERTADA"?</p> <p>Partida 2:</p>



		<p>a. ¿Cómo se responde en "DESCRIPCION DEL SERVICIO"?</p> <p>b. ¿Qué se responde en área destinada a "GARANTÍA DEL SERVICIO OFERTADO"?</p> <p>c. ¿Qué se responde en "CANTIDAD OFERTADA"?</p> <p>d. ¿Qué se responde en "PRESENTACION" Y "UNIDAD DE MEDIDA"?</p>
	RESPUESTA	<p><b>Partida 1:</b></p> <p>a. Presentación: C/1 Unidad de Medida: Paquete</p> <p>b. Cantidad Ofertada: 1 Paquete</p> <p><b>Partida 2:</b></p> <p>a. SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN EN DISTRIBUCIÓN AL ALMACÉN DE LA UNIDAD APLICATIVA</p> <p>b. Un Año</p> <p>c. Cantidad Ofertada: 1 Paquete</p> <p>d. Presentación: C/1 Unidad de Medida: Paquete</p>
COMERCIALIZADORA MEDIX SA DE CV	PREGUNTA NO 6	<p>6. Anexo número 3 Formato de Oferta Económica</p> <p>Preguntas:</p> <p>a. ¿Cómo se responde el espacio destinado a "Partida"?</p> <p>b. ¿Cómo se responde el espacio destinado a "Cantidad Cotizada"?</p> <p>c. ¿Cómo se responde el espacio destinado a "Precio Unitario antes de IVA"?</p> <p>d. ¿Que se responde en el espacio destinado al "Subtotal antes de IVA"?</p> <p>e. ¿Que se responde al espacio destinado a "IVA"?</p> <p>f. ¿Que se responde en el espacio destinado a "Total incluyendo IVA"?</p>
	RESPUESTA	<p>a. Partidas 1 y/o 2 de acuerdo al Anexo 1.</p> <p>b. Cantidad cotizada: 1 Paquete</p> <p>c. El precio unitario ofertado por partida sin incluir el Impuesto al Valor Agregado</p> <p>d. La suma de los importes ofertados para las partidas 1 y 2 sin incluir el Impuesto al Valor Agregado</p> <p>e. El importe (16%) del importe ofertado para la partida 2 correspondiente al Impuesto al Valor Agregado</p> <p>f. La suma de Sub Total antes de I.V.A. más el I.V..A</p>
COMERCIALIZADORA MEDIX SA DE CV	PREGUNTA NO 7	<p>7. Numeral 3.D. 1. En este numeral se indica que en la Propuesta Económica se debe incluir el anexo 10 (Fianza de Garantía de Buen Cumplimiento de Contrato) sin embargo este requisito corresponde al licitante que se ha favorecido con el fallo Pregunta: ¿No aplica la inclusión de dicho anexo en la Propuesta Económica?</p>
	RESPUESTA	Se elimina la inclusión del Anexo 10 en el sobre de propuesta económica.
	RESPUESTA	Sí, es correcta su apreciación
MARCAN DISTRIBUCIONES SA DE CV	PREGUNTA NO 8	<p>Numeral 3.C.11 Solicita el alta de Hacienda que demuestre que se cuenta con Almacén y Farmacia en la ciudad de Monterrey. Marcran Distribuciones S.A. de C.V. lo cubrirá con los datos del operador logístico, con quien tenemos contrato a nivel nacional ( GNKL) para la operación de distribución física de nuestros productos y que tiene un almacén subrogado con un socio de nombre DAM Soluciones Logísticas S.A. de C.V. en la ciudad de Monterrey, Nuevo León.</p> <p>Para el cumplimiento de requerimiento de Farmacia en la ciudad de Monterrey, Marcran Distribuciones S.A. de C.V. propone como solución alternativa, la instalación física de un Dispensario Médico (Anexo Folleto Descriptivo) en la Unidad de Rehabilitación Psiquiátrica, el cual sería controlado y administrado por una persona contratada por GNK y él atendería las urgencias de la unidad en un plazo menor a 24 hrs</p>
	RESPUESTA	<p>Si se acepta, demostrando que cuenta con almacén con la información del operador logístico y respecto a la farmacia, no se acepta ya que no es posible instalar dispensario médico en las Instalaciones de la Unidad de Rehabilitación Psiquiátrica, en virtud de que no se cuenta con espacio físico disponible para ello; además de las condiciones de seguridad que requeriría por tratarse, en su mayoría, de medicamento controlado que requiere resguardo especial, la convocante</p>



		requiere que se demuestre que cuenta con Farmacia en la ciudad de Monterrey para garantizar el abasto oportuno de la unidad aplicativa.
	PREGUNTA NO 9	Numeral 3.C.25 Solicita documentos que acrediten encontrarse al corriente en el cumplimiento de obligaciones fiscales tanto federales como estatales y municipales. Marcran Distribuciones S.A. DE C.V. no cuenta con domicilio fiscal en Nuevo León, por lo cual presentara formato de opinión positiva de cumplimiento de obligaciones fiscales que emite el SAT, además de la documentación de cumplimiento de obligaciones fiscales estatales y municipales de nuestro operador logístico en Monterrey, Nuevo León, DAM Soluciones Logísticas S.A. de C.V.
	RESPUESTA	Se acepta su solicitud, debiendo presentar el formato de opinión positiva de cumplimiento de obligaciones fiscales que emite el S.A.T. a favor del licitante, siempre y cuando anexe el contrato entre el licitante y su operador logístico que alude en su pregunta y se demuestre con documentación el cumplimiento de obligaciones fiscales estatales y municipales por este último.

Una vez concluida la lectura de las preguntas con sus respectivas respuestas, se dio oportunidad a los licitantes presentes para que formularan las preguntas que estimaran pertinentes en relación con las respuestas recibidas, sin que hubieran formulado ninguna pregunta al respecto.

### GENERALES

1. Se informa a los interesados que en virtud de que la convocante efectuó adquisición de medicamento para cubrir necesidades durante el tiempo que se desarrolla la presente licitación se modifican las cantidades solicitadas en el Anexo 1-A para los siguientes renglones:

REGLÓN	CLAVE	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION	CANTIDAD
37	100001007.00	LEVOTIROXINA SODICA. TABLETA. 100 7G.	ENVASE	C/100	26
49	100001271.00	POLVO DE CASCARA DE SEMILLA DE PLANTAGO PSYLLIUM. POLVO. 49.7 G/100 G. ENVASE CON 400 G	ENVASE	C/1	47
59	100001903.00	TRIMETOPRIMA - SULFAMETOXAZOL. TABLETA O COMPRIMIDO. 80 MG Y 400 MG. 20 TABLETAS O COMPRIMIDOS	ENVASE	C/20	27
108	100002622.00	VALPROATO DE MAGNESIO. TABLETA CON CUBIERTA ENTERICA. 185.6 MG.	ENVASE	C/40	1
111	100002630.00	VALPROATO SEMISODICO. TABLETA DE LIBERACION PROLONGADA. 500 MG.	TABLETA	C/30	3363
163	100004376.00	VITAMINAS (POLIVITAMINAS) Y MINERALES. TABLETA, CAPSULA O GRAGEA. VITAMINA B1, B2, B6, B12, NIACINAMIDA, E, A, D3, ACIDO PANTOTENICO, SULFATO FERROSO, COBRE, MAGNESIO, ZINC.	ENVASE	C/30	67
165	100004483.00	CLORHIDRATO DE FLUOXETINA CAPSULA O TABLETA 20 MG.	ENVASE	C/14	4857
177	100005186.00	PANTOPRAZOL O RABEPRAZOL U OMEPRAZOL TABLETA O GRAGEA O CAPSULA PANTOPRAZOL 40 MG, O RABEPRAZOL 20 MG, U OMEPRAZOL 20 MG	ENVASE	C/7	85
182	100005359.00	VALPROATO DE MAGNESIO. TABLETA DE LIBERACION PROLONGADA. 600 MG.	ENVASE	C/30	2490
189	100005486.00	OLANZAPINA TABLETA 10 MG.	ENVASE	C/14	6226
191	100005489.00	QUETIAPINA. TABLETA. 100 MG.	ENVASE	C/60	2190

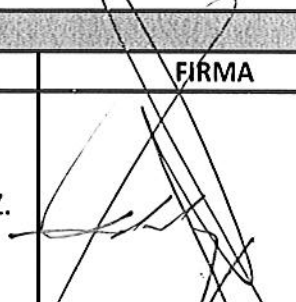
194	100005501.00	DICLOFENACO SODICO. SOLUCION INYECTABLE. 75 MG/ 3 ML. AMPOLLETAS CON 3 ML	ENVASE	C/2	38
204	400002499.00	ALPRAZOLAM. TABLETA. 2 MG.	ENVASE	C/30	311
208	400002608.00	CARBAMAZEPINA. TABLETA. 200 MG.	ENVASE	C/20	5226
214	400002652.00	CLORHIDRATO DE BIPERIDENO. TABLETA. 2 MG.	ENVASE	C/50	3013
218	400003204.00	MALEATO DE LEVOMEPRIMAZINA. TABLETA. 25 MG.	ENVASE	C/20	1095
219	400003215.00	DIAZEPAM 10 MG. TABLETA	ENVASE	C/20	1245
220	400003241.00	CLORHIDRATO DE TRIFLUOPERAZINA 5 MG. GRAGEAS O TABLETA	ENVASE	C/20	573
222	400003251.00	HALOPERIDOL. TABLETA. 5 MG.	ENVASE	C/20	1045
225	400003258.00	RISPERIDONA. TABLETA. 2 MG.	ENVASE	C/40	7170
227	400003262.00	RISPERIDONA. SOLUCION ORAL. 1.0 MG/ML. ENVASE CON 60 ML Y GOTERO DOSIFICADOR	ENVASE	C/1	53
230	400003305.00	CLORHIDRATO DE AMITRIPTILINA. TABLETA. 25 MG.	ENVASE	C/20	301
233	400004471.01	METILFENIDATO (2)TABLETA DE LIBERACION PROLONGADA27 MG30 TABLETAS DE LIBERACION PROLONGADA	ENVASE	C/30	301
235	400004481.00	HALOPERIDOL SOLUCION INYECTABLE 50 MG / ML 1 AMPOLLETA CON 1 ML	ENVASE	C/1	673
236	400004484.00	CLORHIDRATO DE SERTRALINA. CAPSULA O TABLETA. 50 MG.	ENVASE	C/14	3857

Los renglones del Anexo 1-A que no se indiquen en la anterior relación no sufren modificación alguna y deberán ofertarse por los licitantes por las cantidades contenidas en el anexo 1-A.

Finalmente se reitera que el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones se llevará a cabo el día 31 de Enero del 2018, en la Sala de Juntas de la Dirección administrativa , a las 11:00 horas, siendo un acto formal que dará inicio puntualmente, y no se tomarán en cuenta proposiciones que se reciban después de esa hora.

De esta manera se da por concluido el presente evento de la presente licitación, cuya acta estará disponible para su consulta en el portal <http://saludnl.gob.mx>, o en su caso a través del Departamento de Adquisiciones de los Servicios de Salud de Nuevo León, ubicado en el primer piso de la calle Matamoros No. 520 Oriente, Zona Centro, en la ciudad de Monterrey, Nuevo León, en un horario de 9:00 a.m. a 3:00 p.m.

No habiendo otro asunto que tratar se da por terminado el presente evento siendo las 10:53 horas, del día de su inicio, firmando de conformidad y para constancia legal los que en ella intervinieron y quisieron hacerlo.

MIEMBROS DEL COMITÉ CON VOZ Y VOTO		
	NOMBRE	FIRMA
<b>DIRECTOR ADMINISTRATIVO REPRESENTANTE DEL PRESIDENTE DEL COMITÉ ADQUISICIONES.</b>	C.P. AARÓN SERRATO ARAOZ.	



<b>REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN JURÍDICA.</b>	LIC. LUIS GERARDO IBARRA CORTINAS.	
------------------------------------------------	------------------------------------	--

MIEMBROS DEL COMITÉ CON VOZ		
	NOMBRE	FIRMA
REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN DE CONTROL Y AUDITORÍA DEL SECTOR PARAESTATAL DE LA CONTRALORÍA Y TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL	C.P. ERIKA YADIRA GONZÁLEZ GÓMEZ	
REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN DE HOSPITALES (AREA USUARIA)	Q.F.B. CAROLINA ESTRADA MARTÍNEZ	
REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN DE HOSPITALES (AREA USUARIA)	Q.F.B. ADRIANA LETICIA VÁZQUEZ CASTILLO	

DEJANDO SALVAGUARDADAS LAS FACULTADES DE VERIFICACIÓN Y COMPROBACIÓN DE LA CONTRALORÍA Y TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL

INVITADOS PERMANENTES		
	NOMBRE	FIRMA
SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES.	LIC. FIDEL MOCTEZUMA CARRILLO.	
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES.	LIC. MARTHA PATRICIA GÁMEZ HERNÁNDEZ.	



LICITANTES		
	NOMBRE	FIRMA
MARCRAN DISTRUBUCIONES, S.A. DE C.V.	C. LEONARDO RAMÓN PÉREZ CATALÁN.	
COMERCIALIZADORA MEDIX, S.A. DE C.V.	C. JESÚS SILVA ORTIZ.	